

nado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 21, L.A.T. Castuera-Cabeza del Buey.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,361.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Barriada del Almorchón, en Cabeza del Buey.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.  
Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva barriada.

Presupuesto: 1.925.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.861.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de julio de 1986, por la que se anuncia subasta de las obras de «transformación en regadío de la zona de Villanueva del Fresno».*

Advertido error material en la inserción del anuncio de referencia, publicado en el D.O.E. número 64, de 5 de agosto de 1986, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 960, columna derecha, en el encabezado o sumario de dicha disposición, donde dice: «...por la que se anuncia subasta...», debe decir: «...por la que se anuncia concurso...».

*CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de julio de 1986, por la que se anuncia subasta de las obras «Colector de la margen izquierda del río Guadiana en Badajoz (desde San Roque al Puente Nuevo)».*

Observado error material en la inserción del anuncio publicado en el D.O.E. número 64, de 5

de agosto de 1986, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 960, columna izquierda, al comienzo del texto de dicha disposición, donde dice: «Se anuncia concurso-subasta...», debe decir: «Se anuncia subasta...».

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agrícola Santa Amalia (AGRI-SA).

Domicilio: Finca «La Pizarrilla», Medellín.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 7, línea a Sierra Casera, del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,015.  
Tensión de servicio: 13,2-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Pizarrilla, en Mellín.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar secadero de maíz.

Presupuesto: 2.345.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.523.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de julio de 1986.

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, por la que se declara desierto el concurso de dotación de mobiliario con destino al «Hogar Escolar Nuestra Señora de Guadalupe», de Olivenza (Badajoz).*

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Contratación del Estado, se hace público que, ante la falta de licitadores que cumplieren los requisitos exigidos en los Pliegos que regían para el concurso de «Suministro de mobiliario» para el «Hogar Escolar Nuestra Señora de Guadalupe», de Olivenza, se declara desierto el citado concurso.

Mérida, 1 de agosto de 1986.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, por la que se declara desierto el concurso de dotación de mobiliario con destino al «Hogar Escolar Francisco de Orellana», de Nuñomoral (Cáceres).*

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Contratación del Estado, se hace público que,

ante la falta de licitadores que cumplieren los requisitos exigidos en los Pliegos que regían para el concurso de «Suministro de mobiliario para el «Hogar Escolar Francisco de Orellana», de Nuñomoral, se declara desierto el citado concurso.

Mérida, 1 de agosto de 1986.

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca la adjudicación mediante subasta de las obras de «Construcción de una Guardería Infantil», en Badajoz.*

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una «Guardería Infantil» en Badajoz, rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

**OBJETO:** Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:** Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle San Francisco, número 1, de Mérida.

**TIPO DE LICITACION:** Cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta y seis (52.764.246) pesetas, IVA incluido.

**GARANTIA:** La fianza provisional es del dos por cien (2 %) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

**PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS:** Deberá ejecutarse en el plazo de quince (15) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

**EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcción y Equipamientos de la propia Consejería y en horas de oficina.

**MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS:** De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo,